

Convenio o Acuerdo: UNITEL SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE CASTILLA LA MANCHA, S.L.U.

Expediente: 45/11/0091/2023

Fecha: 29/09/2023

Asunto: COMUNICACIÓN DE INSCRIPCIÓN (SIN PUBLICACIÓN)

Destinatario:

Código 45100782112023.

VISTO el Texto del **PLAN DE IGUALDAD DE LA EMPRESA UNITEL SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE CASTILLA LA MANCHA, S.L.U.**, que fue suscrito con fecha 22 de julio de 2023, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.f) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad, artículo 46,5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el artículo 11 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de Igualdad y su registro y el artículo 10 del Decreto 79/2019, de 16 de julio, ("DOCM" del 18 de julio) por el que se establece la Estructura Orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en relación con el Decreto 99/2013, de 28 de noviembre de 2013, ("DOCM" del 4 de diciembre), por el que se atribuyen competencias en materia de Cooperativas, Sociedades Laborales, Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales a los diferentes Órganos de la Consejería de Empleo y Economía (hoy Consejería de Economía, Empresas y Empleo),

ESTA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPRESAS Y EMPLEO ACUERDA:

1º.- Ordenar la inscripción del Plan de Igualdad en el Libro Registro de Convenios Colectivos y proceder al depósito del texto original del mismo en la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

Delegado Provincial,
JULIAN MARTIN ALCANTARA

FIRMADO POR: JULIAN MARTIN ALCANTARA
AC FNMT Usuarios
Firma Válida

Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Delegación Provincial
Avda. de Francia, 2
45071 TOLEDO

Tel: 925 267 980

www.castillalamancha.es